

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 614, de fecha 2015 de Octubre del 28, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 7546**

Se acuerda, remitir una carta dirigida a la Presidenta de la Republica, a fin de plantear puntos fundamentales para los consejeros regionales, relativos al proyecto que modifica la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, del siguiente tenor:

1.- Solicitar se deje sin efecto las indicaciones que modifican el artículo 36 letra e) de la Ley 19.175, que suprimen ciertas facultades y atribuciones que radican en los Consejeros Regionales, entregándolas al Intendente.

2.- Solicitar se acojan las propuestas de indicaciones: como la creación de la Unidad de Contraloría Interna al interior de los Gobiernos Regionales, tendiente a fortalecer la probidad; y que el traspaso de competencias considere el correspondiente traspaso de recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejercicio, resguardando los derechos de los funcionarios, con a)Normalización de las Plantas Regionales (Nueva ley de plantas), b)Mayor protección laboral, a través de indemnización por años de servicio, c)Cumplimiento gradual de la normativa 80/20, y d)Compromiso político de llamar a concurso las plantas vacantes y respeto carrera funcionaria, a través de la Política de Gestión de personas

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera y Teodoro Aguirre Alvarez. La Consejera Regional Sra. Angela Rojas Escudero y el Consejero Regional Sr. Raúl Godoy Barraza votan por otra moción referida en el acta de la sesión ordinaria 614.

El(Los) consejero(s) Sr(s). Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

Image not found or type unknown

